

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 26 de Febrero de 1898.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

No hay que temerla

No obstante los continuos ataques y arrogancia del pueblo norteamericano, dudamos mucho que el gabinete yankee se decida formalmente á una declaración de guerra contra nuestra patria, dadas las circunstancias en que se encuentra la república que no le permiten ni levantar ejércitos formidables en un periodo de tiempo relativamente corto, teniendo en cuenta su organización militar, ni mucho menos improvisar poderosas escuadras como sería necesario, desde el momento en que no solo tuviese que atender á la defensa de su territorio, sino intervenir militarmente en la Gran Antilla, objeto único de sus aspiraciones.

Si contra lo natural y lógico procediese el gobierno norteamericano á una declaración de guerra, se encontrarían los estados de la Unión en una situación peligrosísima, puesto que su prosperidad y su grandeza sufrirían rudo golpe desde el momento en que comenzasen las hostilidades.

Los Estados Unidos, no se hallan preparados para aventuras de esta índole, contrarias por otra parte al espíritu puramente comercial de ese pueblo que nunca ha brillado por sus virtudes guerreras, ni tampoco por su patriotismo. En el caso de proceder á una campaña enérgica y vigorosa, cuyo alcance y consecuencias nadie puede prever, su comercio, única fuente de riqueza sería el primero en experimentar los efectos de una guerra á muerte como había de ser necesariamente la que se desarrollase entre dos naciones en la que de una parte se emplearía los inmensos recursos pecuniarios con que cuenta y de otra, todos los elementos guerreros de la nación española que nos son pocos si se comparan con los de survival, aumentados por el inagotable patriotismo de sus hijos.

Por de pronto, nuestra organización militar nos permitirá fácilmente hacer frente á los primeros ataques del adversario y en cuanto á nuestra marina de guerra, aunque no se halle en un estado de perfecta organización, nada tiene que envidiar á la de los Estados Unidos, pues cuenta con recursos sobrados para responder á las primeras demostraciones hostiles del enemigo.

En cambio, si bajo el punto de vista militar y marítimo no debemos temer la lucha por considerarla desventajosa, no sucede lo mismo en lo que se refiere á recursos pecuniarios, pues el lamentable estado del Tesoro nacional no permite atender á los gastos necesarios á una campaña larga y sostenida. No obstante, en el caso de que llegasen las cosas á ese extremo, el pueblo español daría una nueva y brillante prueba de lo que puede el patriotismo y sobrarian recursos para hacer frente á la situación.

No debemos, por tanto, mostrar temor alguno en el caso de que se procediera á un rompimiento de hostilidades, pues por lo menos las fuerzas de ambos adversarios se hallarían

equilibradas y tanto á uno como á otro lado, puede inclinarse la victoria.

Si contra lo que la prudencia aconseja, llevasen los yankees su osadía hasta el extremo de declararnos la guerra, nada debe arredrarnos ya que contamos con elementos suficientes para responder con energía á sus ataques y disputarle el triunfo palmo á palmo.

Pero no abrigamos el temor de que esto suceda; pues al fin y al cabo el espíritu de mercantilismo se impondrá necesariamente, y mucho más si se emplea por nuestra parte la necesaria energía para mantener á los yankees en el terreno que nunca debieron abandonar.

REEMPLAZOS

Debiendo verificarse la clasificación y declaración de soldados del actual año, el primer domingo del mes de Marzo próximo, conforme lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley, nos ha parecido oportuno, con el fin de prestar facilidades á los mozos é interesados comprendidos en el mismo, publicar una relación de los documentos que deben acompañarse á los expedientes justificativos de excepciones del servicio militar, según el caso, trabajo que consideramos de interés para algunos de nuestros favorecedores, por cuyo motivo copiamos á continuación todo lo referente al particular:

CAJO PRIMERO DEL ART. 87

Hijo único que mantenga á su padre pobre, siendo éste impedido ó sexagenario.

Para acreditar esta excepción se necesita:

1.º Información testifical justificativa de los extremos siguientes:
Excepción alegada.

Pobreza de los padres del beneficiado, de los hermanos de éste y de sus cónyuges si fueren casados.

Mantener el alegante á la persona que le produce la excepción.

Esta información será incoada en la forma y con los requisitos exigidos por los arts. 63, 64, 65 y 68 del reglamento.

2.º Certificado de existencia del padre y hermanos del reclamante, de los cónyuges de éstos si estuvieren casados, y de sus hijos si fueren viudos, expedido por el Juzgado municipal, por negativo en su caso.

3.º Certificado con referencia al amillaramiento y repartos de los bienes de cualquier clase que posean, contribución que paguen por todos conceptos é industria ó profesión que ejerzan los padres del alegante, los hermanos de éste y sus cónyuges, expedido por el Ayuntamiento del pueblo en que residan ó por la Delegación de Hacienda si éste fuera capital de provincia.

Si el padre fuese sexagenario:

4.º Certificado de nacimiento con referencia al Registro civil ó libros parroquiales.

Si estuviese impedido para el trabajo:

5.º Certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Médico municipal ó titular del pueblo.

Si tuviese el mozo hermanos comprendidos en la regla 1.ª del art. 88 de la ley, acompañará los siguientes:

Menores de diecisiete años:

6.º Certificado de nacimiento con referencia al Registro civil ó libros parroquiales.

Impedidos para trabajar:

7.º Certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Médico municipal ó titular del pueblo.

Soldados que por su suerte cubren plaza en Cuerpo activo:

8.º Certificado de existencia expedido por el Jefe del Cuerpo en que sirva. (Este documento lo reclamará y unirá al expediente la Comisión mixta).

Penados que extinguen condena de cadena ó reclusión, ó la de presidio ó prisión que no baje de seis años:

9.º Certificado de existencia y hoja histórico-penal del condenado, expedida por el Director del Establecimiento penal en el que sufra la condena.

Viudos con uno ó más hijos que no puedan mantener á sus padres:

10.º Certificado de defunción de su cónyuge expedida por el Registro civil.

Casados que no puedan mantener á sus padres:

11.º Certificado de casamiento del Registro civil ó con referencia á los libros parroquiales.

Muertos legalmente por hallarse en ignorado paradero por más de diez años (regla 4.ª, art. 88 de la ley):

12.º Expediente justificativo de este extremo que ha de contener los requisitos exigidos en el art. 69 del reglamento, que son:

A. Solicitud del interesado para que se incoe dicho expediente, dirigida al Ayuntamiento del pueblo en que deba ser alistado seis meses por lo menos antes del plazo marcado para el alistamiento del año en que le corresponda ser incluido. (Este plazo no es exigible á los del alistamiento de 1897).

B. Declaración de dos testigos intachables, extraños al mozo y á su familia.

C. Informe del Juez municipal.

D. Informe del Cura párroco.

E. Dictámen del Sindico.

F. Resolución del Ayuntamiento.

G. Ejemplar del *Boletín Oficial* en que se inserte el edicto llamando al ausente.

H. Documento justificativo de haberse remitido é insertado en la *Gaceta de Madrid*.

I. Documento justificativo de haberse remitido dicho edicto por el conducto legal al Ministerio de la Gobernación para su traslado al de Estado, y que éste lo haga á los Cónsules de España en los países donde haya emigración ó colonia española.

CAJO II

Hijo único que mantenga á su madre pobre, siendo ésta viuda, ó casada con persona también pobre y sexagenaria ó impedida.

1.º Información testifical justificativa de la excepción alegada.

Pobreza de la madre, de su marido si es casada ó viuda, de sus hijos varones y de los cónyuges de éstos si son casados.

Mantener el alegante á la persona que produce la excepción todo con arreglo á lo dispuesto para el caso I.

2.º Certificado de existencia de la madre, de sus hijos varones, de los cónyuges si estuvieren casados y de sus hijos si fuesen viudos, del Juzgado municipal.

3.º Certificado del amillaramiento en la misma forma que se preceptúa en el caso I, comprensivo de la madre, del marido difunto y del actual, y demás personas que se citan en el caso anterior.

Si fuese viuda:

1.º Certificado de defunción del marido expedido por el Juzgado municipal.

Si casada con persona pobre ó impedida sexagenaria:

5.º Certificado de reconocimiento facultativo (núm. 7.º del caso I), ó

6.º Partida de bautismo del marido.

Si tuviese el mozo hermanos comprendidos en la regla 1.ª del art. 88 de

la ley ó ausentes por más de diez años.

Los que para cada situación se marca en el caso I.

CAJO III

Hijo único que mantenga á su madre pobre, si el marido de ésta, pobre también, se hallare sufriendo una condena que no haya de cumplir dentro de un año.

1.º Información testifical justificativa en la forma y requisitos marcados para el caso I.

2.º Certificado de existencia (número 2.º del caso II).

3.º Certificado del amillaramiento (número 3.º, caso I).

4.º Certificado de existencia y hoja histórico-penal del padre (núm. 9.º, caso I).

Si hubiesen hermanos comprendidos en la regla 1.ª, art. 88 de la ley ó ausentes, véase lo que se exige en el caso I.

(Continuará)

Crímenes de un policía

El asesinato cometido en la persona de Marie Bigot, mujer equívoca y que vivía en la calle de Pedro el Grande, y sobre cuyo suceso el telergrafo anticipó noticias, viene con justa razón siendo tema de estudio para los criminalistas.

Muchas son las mujeres galantes que mueren asesinadas en París, y por rara excepción se consigue capturar al asesino, llamando la atención que á estos crímenes se une el conexo de robo en numerario y alhajas, pero nunca en títulos ni valores que necesitan conocimiento para negociarse, ó están numerados por series; es decir, que el ladrón asesino deja intactos los cheques, acciones y papel de Estado, porque al cobro ó á la negociación, pudiera averiguarse por los registros el nombre de su legítimo poseedor, y ser una prueba elocuente del delito.

Uno de estos crímenes fué cometido en la persona de Maria Jouin en la noche del 7 al 8 de Julio de 1883. La infeliz Maria apareció acostada en su lecho con la cabeza magullada y muerta por extrangulación con un bramante; las pesquisas de la policía resultaron inútiles y el delito prescribió conforme á la legislación francesa. Pero ocurre ahora el asesinato de la Bigot, cometido también en la soledad de la noche y en el interior de su *boudoir*; y cuando la prefectura sigue pistas que muy luego tiene que abandonar por no encontrar en ellas indicio alguno, un anónimo dirigido al jefe del cuerpo ha venido á poner á la justicia sobre el rastro del culpable.

Pedro Rodot, antiguo inspector del servicio de Seguridad, ha sido denunciado por un amigo como probable asesino de Maria Bigot é indudablemente autor del crimen idéntico de la Jouin. Preso en la prefectura, ha negado su delito supuesto; pero como el de la Jouin había ya prescrito, no ha tenido inconveniente en contarle con todos sus detalles.

«Yo había conocido—dice—á Maria Jouin en la calle, me dió su tarjeta y explicó la manera de que había de servirme para entrar en su casa sin ser visto, puesto que estando de servicio no quería comprometerme. Fui á visitarla en la noche del 7 de Julio y á penas sentados me dijo: «Vamos á beber un poco de vino bueno y á tomar un bizcocho;» tomó una luz, bajó á la bodega y regresó enseguida con una botella de Jerez.

«Había ido con intención de matarla; pero me encontraba sin armas y esperaba que la casualidad me deparase una de que servirme, cuando vi un mozo de madera en un retrete; le escondí



entre mis ropas y esperé la ocasión propicia para terminar mi plan. Cuando la vi dormida, me incorporé dulcemente y empuñé el mazo; aprovechándome del ruido que producía un coche en la calle de Condorcet y con el cual no se hubiera sentido sus gritos, aseté bastantes golpes sobre su cráneo y temiendo que volviere en sí la estrangulé con una correa de un saco de viaje que encontré á mano.

«Registré después todos los cajones del mobiliario y guardé un reloj de oro con su cadena y unos trescientos francos que hallé en metálico; pero instruido por la experiencia, no quise tocar á los valores en papel que encontré en su *bureau*. A las seis de la mañana salí de la casa dejando el cadáver en la cama, me hice lustrar las botas, cepillar bien la ropa y hacer completamente la *toilette*, y me fui tranquilamente á El Eliseo á cumplir mi servicio.»

El mismo facilitaba pistas falsas á la prefectura, y dice que se reía mucho de ver á los agentes buscar afanosos á los presuntos delincuentes. Llegó su osadía hasta escribir al procurador de la República, Mr. Macé, diciéndole:

«Es usted un imbécil, un cretino. María Jouin ha sido asesinada á golpes de mazo; pero no encontrareis al asesino.»

Ahora niega ser el de María Bigot alegando que ésta ha muerto de un tiro de revólver y que él jamás ha usado armas de fuego; pero en el sumario se ha evidenciado que ha tenido uno de calibre de 12 milímetros, calibre que es precisamente el mismo del proyectil encontrado en el cráneo del cadáver. Se han recogido en su domicilio periódicos relatando el asesinato de María Bigot, anotado con lápiz azul en sus márgenes, y una lista bastante numerosa de señas de aventureras con el plano de las casas que habitan. Rodot ha ingresado en la cárcel de Mazas, donde se encuentra muy abatido, y esto es una presunción moral que da mucha verosimilitud á la sospecha.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 25—7 n.

Parece cosa ya completamente resuelta que mañana se publique en la *Gaceta*, el Real Decreto relativo á la disolución de las Cortes.

Comunican telegráficamente desde la Habana, que en los últimos días han tenido lugar varios encuentros favorables para nuestras armas, si bien ninguno de ellos ha revestido gran importancia.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 64'30.

Id. id. exterior, á 80'65.

Id. amortizable 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, 1886), á 90'80.

Acciones del Banco de España, á 415'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 33'85 por £.

Paris, vista, á 34'00 por 100 P.

Madrid 25—8 n.

En el Consejo de Ministros celebrado últimamente, se acordó la designación del Teniente general señor Agustí, para desempeñar el cargo de Capitán general de Filipinas.

En el primer correo que salga de la Península, marchará con dirección al punto de su destino.

Madrid 25—9 n.

También se acordó en el Consejo abrir un crédito con cargo al presu-

puesto de Ultramar, importante doscientos mil duros.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

CRÓNICA

Como era de esperar, ayer no tuvo número para poder celebrar sesión la Diputación provincial.

Y van tres. Los leoninos decían públicamente que no habria reunión y que no darian número para que la haya, interin no sean mayoría.

Pues ya pueden esperar sentados. Los diputados residentes en esta isla Sres. Marqués de Acialcázar y Belancor Montesdeoca no concurrieron. Los que de ese partido residen en otras islas no se dignaron asistir, ni justificar su falta de asistencia.

Tan sólo vimos en el salón de sesiones á los Sres. Pineda y Casabuena, naturalmente porque no habia número. De lo contrario habian hecho como en Noviembre último, que banquetearon en la misma hora señalada para la reunión, presididos nada menos que por el Gobernador de la provincia.

Todos los diputados de oposición concurrieron, á excepción de cuatro que justificaron legalmente su falta de asistencia.

En resumen: que la Diputación no se reunió en Noviembre, estando sin celebrar aquella importante reunión semestral y que tampoco se ha reunido en Febrero, quedándonos sin presupuesto adicional. No creemos haya otra provincia en ese caso.

Efectos del celo que el Sr. San Martín encontró en la gestión administrativa de Pineda.

¡Válganos Dios y lo qué aguantan el papel!

Ayer tarde fueron trasladados á esta capital, desembarcándolos por la playa, los cadáveres de cuatro individuos más pertenecientes á la tripulación y pasaje del *Flachat*.

Sus cuerpos, que presentaban un aspecto verdaderamente repugnante, fueron encontrados por un bote en las inmediaciones del lugar del siniestro y entre los restos de ropa que cubrían el cadáver de uno de aquellos individuos, se encontró, al practicar el registro, un portamonedas que contenía catorce libras esterlinas y una cruz de oro.

De paso para Lisboa y el Havre, llegará hoy á nuestro puerto el vapor francés *Rio Negro*, el cual admitirá carga, pasajeros y correspondencia para dichos puntos.

Se nos informa que todos los Ayuntamientos de la Palma han sido denunciados criminalmente á los Tribunales de justicia.

Como el Gobierno no puede aprobar las infundadas suspensiones que decretó el Sr. Pineda, como no ha habido tiempo material antes de la publicación del R. D. de convocatoria de las nuevas Cortes que mañana saldrá en la *Gaceta*, quieren aprovechar el tiempo los aprovechados leoninos para impedir que esos Ayuntamientos presidan los actos electorales.

Sin duda no han contado con la huéspeda, que en este caso será la rectitud del funcionario judicial, que no podemos imaginar haya ninguno que caiga en tan burda trama.

Nos aseguran que en otros partidos judiciales se dan pasos para imitar el aludido procedimiento.

Perder el tiempo se llama esta figura. A lo menos así lo creemos piadosamente pensando.

Mañana, á las 10 y media, se cantará solemne *Tedeum* en la iglesia parroquial Matriz de esta ciudad, por la terminación de la guerra de Filipinas y al que concurrirán las autoridades civiles y militares de la provincia y otras corporaciones.

Ha sido ascendido á capitán, nuestro joven paisano el primer teniente de ingenieros D. José Galván y Balaguer.

Ayer fué despedido por Sanidad el vapor italiano *Sud América*, que procedía de puertos sospechosos. Entre los pasajeros que conduce venían 22 procedentes de la Guaira y con destino á este puerto.

Los oficiales de la sucursal del Banco de España en Las Palmas, D. Francisco Rusi y D. Raimundo Mena, han sido trasladados á las de Jaén y Cádiz, respectivamente.

Como ofrecimos ayer á nuestros lectores ocuparnos hoy más detenidamente de lo ocurrido en la reunión que en dicho día se verificó en la casa habitación del Sr. Agente Consular de Francia en esta plaza, nos parece lo más oportuno copiar á continuación, lo que acerca del particular dice nuestro apreciable colega *Diario de Tenerife*:

«En Santa Cruz de Tenerife, á 25 de Febrero de 1898, reunidos en el domicilio del señor Agente consular de Francia, los directores de los periódicos de la localidad, y hallándose presentes el señor segundo Comandante del vapor francés *Flachat* y los naufragos del referido buque, se procedió á la distribución de los fondos recaudados para socorrerlos, correspondiendo pesetas 196'33 á cada uno, excepto al español Rafael Muñoz, pasajero, que, habiéndose ausentado, fué oportunamente socorrido con 200 pesetas. El importe de lo que corresponde á Terrelli Antoine, camarero, Gap Vincent, primer cocinero y Poli Joseph, escribiente, lo recogió el referido señor segundo Comandante, para entregarlo á los interesados.»

Y para satisfacción de todos firmamos la presente, fecha ut supra. *Lecroq. — E. Lemoine. — A. Delgado. — E. Serra y F. de Moratin. — Juan Bonnet Torres. — Abelardo Bonnet. — Patricio Estévez.*

Los socorridos han sido los siguientes:

Pappucci Baptistini, fogonero.—Bertrand Gabriel, segundo cocinero.—Guillemari Jean, fogonero.—Battistini André, fogonero.—Luga Vincent, fogonero.—Orlandi Jean, marinero.—Cicariello Louis, marinero.—Michel Harb, pasajero.—Pocci Joseph, pasajero.—Cifoni Carmilara Laurent, pasajero.—Saccaro Angelo, pasajero.—Parrodi Pietro, pasajero.—Abib Ayub, pasajero.—Ferrandini Thomas, marinero.—Chariz Dumény, marinero.—Terrelle Antoine, camarero.—Poli Josph, escribiente.—Vincent Gap, cocinero y Rafael Muñoz, pasajero.

Hemos recibido hoy la visita del señor D. Francisco Benet y Aladern, el cual nos ha manifestado su agradecimiento por las sinceras frases de consideración y consuelo que ha merecido de la generalidad del público á causa de la tremenda desgracia que le aflige.

Dicho señor que era uno de los que debían tomar pasaje en Barcelona á bordo del vapor francés *Flachat*, no pudo verificarlo por haber llegado tarde á dicho puerto embarcando, solamente su esposa que pereció en el naufragio de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

El Sr. Benet embarcó en Barcelona en otro buque que le condujo á Las Palmas, después de haber recibido el telegrama que desde Málaga le envió su desgraciado esposo y que copiamos á continuación:

«Málaga

á Barcelona.

Recibí fondos. Te espero puerto Lión. Soy feliz

Carmen.»

La noticia de la tremenda catástrofe la recibió en Las Palmas, causándole el dolor y trastorno consiguiente al ver destruidas en un momento todas sus gratas ilusiones.

Cuando alentado por la esperanza y el deseo de estrechar entre sus brazos á su virtuosa esposa se preparaba para salir de aquel puerto, llegó á sus manos el número de nuestro *Diario* en que dábamos cuenta del siniestro y pudo apreciar el alcance de la desgracia que le ha herido.

Al dar cuenta á nuestros lectores del accidente, expusimos minuciosamente los detalles del mismo, y para comprender el efecto que su lectura causaría al desventurado esposo, basta decir que las líneas en que decíamos que

en un momento de desesperación una de las señoras que formaban parte del pasaje, al ver perdida toda esperanza de salvación, se despojó de algunas de sus ropas arrojándose al mar y luchando desesperadamente por alcanzar la orilla.

Plotó en las aguas durante breves momentos y al fin desapareció en el abismo, agitando una mano y diciendo adiós á sus restantes compañeros de desgracia que desde la popa del vapor contemplaban aterrados tan horrible espectáculo.

Aconsejamos al desgraciado esposo la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe y que Dios acoja en su seno el alma de la desgraciada víctima.

Ante los tribunales de la república del Uruguay se ha presentado un caso originalísimo:

«Se trata de la muerte del general don Francisco Belén, ocurrida hace dos años en paz y en gracia de Dios. Muerto el susodicho general, se han presentado á percibir la viudedad correspondiente nada menos que tres viudas, todas legítimas y con los documentos en regla.

Ante la difícil solución del asunto, el fiscal ha propuesto á las tres «inconsolables» viudas que se conformen con percibir la pensión por terceras partes, ó que se sorten, aunque lo mejor hubiera sido aconsejarles que se suicidasen dos, para quitar complicaciones y lágrimas.

Las viudas, por su parte, no se atreven á resolver el asunto y continúan llorando al valiente general, al héroe que deja en su hoja de servicios esta brillante nota: «Benemérito del matrimonio. Estuvo casado con tres mujeres á la vez y no se tiró por la ventana.»

Mañana tendrá lugar en los salones del casino *Círculo de Amistad*, el tradicional baile de Piñata, que según nuestros informes promete estar sumamente concurrido y animado.

Agradecemos la invitación con que hemos sido obsequiados para asistir al mismo.

El Inspector técnico, de la renta del timbre en esta provincia, D. Manuel Rodríguez Vega, ha sido destinado á Madrid.

Esta tarde, á las 2, pasará una comisión del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital á cumplimentar al Sr. Gobernador civil de la provincia.

La compañía de zarzuela del señor Guzmán ha abierto en Las Palmas un nuevo abono por diez funciones.

Un amigo nuestro acaba de llamarnos la atención respecto á que en el artículo titulado «La provisión de Parroquias en Tenerife» inserto en el número correspondiente al 14 del que cursa, se dice: «La manifestación del *examinador* que dejándose traducir por ellos (los opositores) les reveló las preguntas.»

Revisado el original aparece que en lugar de *examinador* dice *descaminado* y espontáneamente, nos apresuramos á hacer esta rectificación rindiendo culto á la justicia é imparcialidad en que siempre inspiramos nuestros actos.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

(Compañía anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de los Estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el 28 del corriente mes, á las 7 y media de la noche, en los salones del *Gabinete Instructivo*, de esta ciudad.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta se hallan desde este día en las oficinas de la Gerencia, Castillo, 61, bajos, de 12 á 4 de la tarde, á disposición de los señores socios.

Los accionistas y las personas que legalmente les representen podrán delegar sus derechos en un socio para asistir á la Junta ó intervenir y votar en ella, previa exhibición del documento oportuno, que, no siendo público, quedará archivado en Secretaría.

Renovación de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios.

Elección de un Consejero para cubrir la vacante producida por fallecimiento del Sr. Cullen.

Las corporaciones y personas jurídicas ó morales, las mujeres casadas y los menores podrán concurrir por medio de sus legítimos representantes ó gestores.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Febrero de 1898.—El Vocal Secretario accidental del Consejo de Administración, A. Delgado Yumar.

Orden del día.—Examinar y aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración durante el año 1897.

SOCIEDAD DE CONTRUCCIONES ECONÓMICAS EL PROGRESO

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que previene el art. 39 de los estatutos, se cita á los Sres. socios para celebrar Junta general el día 26 del corriente á las 7 de la noche en el salón del Gabinete Instructivo.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Febrero de 1898.—El Secretario, Manuel Gutierrez.

Orden del día.—Exámen y aprobación del balance de 1897.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

25 DE FEBRERO

247-112 Vapor alemán *Sao Paulo*, de Buenos Aires, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo despachado por Hamilton y C.^a

248-113 Vapor italiano *Sud América*, de Puerto Limón y escalas, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Génova despachado por D. Pedro Ravina.

26 DE FEBRERO

249-114 Vapor francés *Uruguay*, del Havre, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Tamatave despachado por Hardisson Hermanos.

250-115 Vapor inglés *Africa*, de Sierra Leona, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo despachado por Elder, Dempster y C.^a

251-116 Vapor alemán *Ammon*, de Hamburgo, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Chile despachado por Hamilton y C.^a

Registro civil

FEBRERO 25

NACIMIENTOS

Francisco González y Torres.

Antonio Gómez Santana.

DEFUNCIONES

Manuel Bethencourt Clavel, de esta ciudad 70 días; Santo Domingo, 1.—Atrepsia.

D. Silvestre Martín Hernández, de Santa Cruz de la Palma, casado, 28 años; San Miguel, 53.—Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

FEBRERO 26

Santo de hoy.—S. Alejandro.

Santo de mañana.—S. Baldomero.

Cuarto creciente el 28 á las 10 y 8 m. de la mañana en Géminis. Buen tiempo.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 7½ á las oraciones el Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero 760'35

Termómetro á la sombra 20'2

Tensión del vapor 13'5

Humedad relativa 76'9

Viento E.

Fuerza del viento 0.

Cielo: parte cubierta, décimas 2.

Temperatura máxima de ayer 20'8

Id. mínima de anoche 15'2

Estado del mar Llano

Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros 0'0

UN PROFESOR

de instrucción pública desea dar lecciones á domicilios, de enseñanza elemental y superior.

Dirigirse, San Francisco 44. 1681-25

SOMBRERERÍA

DE

Pérez & Baute

Al establecer esta casa en la Capital de Canarias, tenemos la satisfacción de ofrecer al público, extenso y variado surtido de sombreros, gorras, cachuchas, boinas, cascos en fieltro, toquillas, badanas, forros, y cuanto pertenece al ramo de *sombrerería*, que estamos recibiendo de las principales fábricas del Reino y del Extranjero.

Nuestros activos corresponsales de los más importantes centros de Europa, nos sirven oportunamente para cada estación, todas las clases de sombreros, que imponen la moda y el buen gusto.

En los talleres de la misma *sombrerería*, se confeccionan sombreros, con esmero y prontitud, bajo la inteligente dirección del maestro sombrerero D. Juan Pérez Jorge, nuestro socio industrial.

44. CASTILLO, 44 1655-24

Máquinas de coser de Jones

Estas máquinas inglesas construidas por la Jones Sewing Machine Company Limited, de Guilde Bridge, cerca de Manchester son las más perfectas que existen y por su sencillez, duración y demás excelentes cualidades se prefieren en todos los mercados del mundo á las máquinas americanas y alemanas.

Unico depósito en Tenerife:

A. VANDEWALLE. Castillo, 27. 1664

SE ALQUILA

el hotel número 3, de la calle del General Antequera.

Por informes: San Francisco, 19.

1670-15

La Legitimidad

Estos acreditados cigarrillos de la Habana acaban de recibirlos directamente de la Fábrica de D. Prudencio Rabell, **único Propietario de esta marca**, las respetables casas siguientes:

Sres. D. Aureliano Yanes, D. José L. Baute, Hijos de Juan Yanes, de Santa Cruz, y el Sr. D. Carlos Pimentá de la Laguna.

Al detal se encuentran en los principales establecimientos de toda la Isla.

La marca está registrada, y los que la falsifiquen serán llevados á los tribunales y se les exigirán las responsabilidades que marca la ley.

Se suplica á los comerciantes detalladores que se fijen al comprar los cigarrillos. Tomándolos siempre de las fuentes verdaderas de importación se evitarán engaños, pues de otro modo pasarán por el disgusto y descrédito, de ir á los Juzgados ó responder de las malas compras hechas en perjuicio de los intereses de la casa de D. Prudencio Rabell que tengo el honor de representar.

1661-25 EL AGENTE.

LA NUEVA

fábrica de tabacos Habanos. Marina, 41. Ventas al pormayor y menor.

Precios económicos.

8-M

AGUA MINERAL CLORURADA, SÓDICA LITÍNICA de Nuestra Señora de la ESPERANZA

Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que **ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE** para la rápida y segura curación de las dispepsias atónicas y flatulentas, catarros del estómago é intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, litiasis biliar, esclerosis, herpes, catarros de las vías urinarias, diabetes, clorosis, anemia, etc., etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, análisis, etc., se envía á vuelta de correo, pidiéndolo á los agentes generales, **CEBRIAN y C.^a**, Barcelona. Pídase el agua de **LA ESPERANZA** en las principales farmacias del mundo.



Depositario para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo 64, Santa Cruz de Tenerife, Venta: En todas las buenas farmacias. Precio, al pormenor 1 peseta la botella.

casa está acostada y no puede recibirles por lo avanzado de la hora.

—Mi querido barón—replicó Perina,—si hace una hora hubiese hecho caso de tus consejos, no hubiera recibido á la duquesa de Simeuse, lo que hubiera sido bastante desgraciada para todos. La casualidad nos protege hoy. ¿Quién sabe si no es alguna nueva fortuna la que nos llega en este momento?

—No lo creo, aunque la cosa no es muy probable; pero tú eres la dueña. Obra como te plazca. Sólo te ruego que, si se trata de una sesion de magia, hagas que sea breve.

—Procuraré no desesperarte.

—La *Gulia* volvió á entrar en gran salón, después de haber dirigido un signo imperativo á Júpiter, que se apresuró á obedecer aquella muda orden. Perina acababa de operar su transformación en octogenaria cuando el negro introdujo dos personajes de extraña apariencia: un hombre, que parecia tener poco más de cuarenta años, y una joven, á la que un antifaz parecido al de la duquesa ocultaba el rostro.

El hombre ofrecía una delgadez inverosímil. Nariz afilada y encorvada como el pico de un buitre; ojos grises, en los que se leía la ambición; un rostro tostado por el sol de los países cálidos, y tallado sobre el modelo de esos juguetes grotescos que se fabrican en Nuremberg. Este personaje se hallaba vestido con un traje bastante lastimoso, que á pesar de eso conservaba trazas de un antiguo esplendor. La tela había sido preciosa y los bordados finos. Una espada antigua, con la empuñadura de acero enmohecido, estaba suspendida de su estrecho cinturón, que, á pesar de su delgadez, le estaba bastante ancho; tal era la complexión de aquel hombre. Además de la espada, el cinturón soportaba una de esas pequeñas mandolinas de corte de melón, de las que se en-

—No es á él á quien os mostraré, pero si un vapor fugitivo que tomará su forma y sus facciones.

La señora de Simeuse se estremeció.

—¿Se trata de una evocación?

—Sí, señora.

—¡La obra del Demonio!—dijo la duquesa con horror. Perina no respondió.

—Tengo el derecho de vacilar—dijo la duquesa.—¡No, no!... ¡Es por mi hija! ¡Sí, que ella se salve y que yo me pierda! ¡Evocad al espíritu. evocad al Demonio! ¡Soy madre... no tengo miedo!

La *Gulia* se dirigió hacia el laboratorio, donde tomó una gran estufa de hierro llena de carbón, una caja de cobre y una varita de ébano. Encendió los carbones y colocó la estufa entre la mesa cuadrada y la puerta del gabinete secreto en que se encontraba Kerjean. Con la varita de ébano trazó un ancho círculo en el suelo, entre la mesa y la estufa.

—Colocaos en medio de este círculo—dijo á la duquesa, —y recordad que, una vez empezada de la evocación, no debéis salir de él bajo pena de muerte. Recordad que no os está permitido dirigir la palabra á las apariciones sin atraer sobre vuestra cabeza el mismo peligro.

—No lo olvidaré—murmuró la señora de Simeuse, colocándose en el centro del círculo mágico.

Una azulada llama ondeaba por encima de los carbones, de los que se escapaban gran número de chispas. Perina levantó la tapa de la caja de cobre y tomó de ella un puñado de polvos, que arrojó sobre el fuego. Bien pronto se levantaron espirales de humo, cuyo olor era suave como los perfumes del incienso. La dueña de la *Casa Roja* desapareció en medio de aquellos vapores, impenetrables á las miradas, y la duquesa de Simeuse oyó su voz, que decía:

—Voy á pronunciar la fórmula de evocación. En cuanto la



CHARGEURS RÉUNIS
Vapores Correos franceses de gran marcha
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor

CARAVELLAS

saldrá de este puerto el día 3 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

deberá llegar á este puerto el 1.º de Marzo, el vapor

CAMPANA

Admite carga y pasajeros.

Agentes, ELDER DEMPSTER & C.º
Marina, 11.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor frances

FRANCE

saldrá de este puerto el 5 de Marzo.

Este vapor admite pasaje para Barcelona con trasbordo en Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



Compagnie de Navigation

Marocaine et Armenienne

N. Paquet et C.º

PARA RUFISQUE (SENEGAL)

El hermoso vapor

ANATOLIE

saldrá de este puerto el 26 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

GREEK

saldrá el día 27 de Febrero.

Admite 100 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.º



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

HIJO DE J. JOVER SERRA

Para la Habana, directamente
El magnífico vapor español de gran velocidad

MIGUEL JOVER

saldrá de este puerto el día 10 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao,
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.

El grandioso vapor italiano

Centro América

saldrá de este puerto el 8 de Marzo.

Admite pasajeros y carga.

Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre 10 »

Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

Los demás anuncios con arreglo á las condiciones y precios de tarifa.

Partes de defunción á 2 columnas, tamaño corriente, 10 pesetas cada inserción y á 1 columna 5 pesetas id.—Mayores tamaños, precios convencionales.

Diríjase toda la correspondencia al Administrador de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono núm. 11.

En cumplimiento de la Ley de 14 de Octubre de 1896. todos los anuncios satisfarán el impuesto de 10 céntimos de peseta por cada inserción.

Novísimo manual de Hacienda

Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

POSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO

ó sea 3.ª edición, notablemente aumentada, de

El Consultor de los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Depositarios Municipales.

Esta obra trata extensamente de todo lo relativo á Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un *Repertorio Alfabético* de todas las materias que comprende.

Precio en Barcelona, 8 pesetas encuadernado, fuera de la Capital 75 céntimos más para gastos de correo y certificado.

TRATADO DE TENEDURÍA DE LIBROS

En esta obra, de las demás otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la PARTIDA DOBLE aplicada al comercio, industria, agricultura y administración; haciéndose también referencia á los otros métodos de teneduría.

Precio en Barcelona, 5 pesetas encuadernado, fuera de la capital 75 céntimos más por gastos de correo y certificado.

TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando además de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes á la mejora de todas las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un *ÍNDICE-PROGRAMA* y un *REPERTORIO ALFABÉTICO* de voces técnicas.

Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado.

AGENDA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Y GENERAL PARA 1897

Y MANUAL DEL TIMBRE DEL ESTADO

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, ó que tienen plazo fijo ó fatal; así como un *REPERTORIO ALFABÉTICO* de las disposiciones legales que están vigentes y las recientes *LEY Y REGLAMENTO* del Timbre del Estado con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio 2 pesetas encuadernado con lujo.

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

Enciclopedia de Administración municipal

Esta Revista se publica por cuadernos mensuales, comprendiendo en 64 ó más páginas, las secciones siguientes: 1.ª Servicios generales periódicos. 2.ª Servicios especiales de cada mes. 3.ª Servicios generales no periódicos. 4.ª Consultas. 5.ª Juzgados municipales. 6.ª Sección libre. 7.ª Apéndice.

Precio, 15 pesetas anuales, pagaderas por anticipado.

IMPRENTA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

nube que nos envuelve se disipe, aparecerá á vuestra vista la imagen del hombre que debe salvar á vuestra hija. Fijaos bien y pronto, por que la aparición no durará más que un segundo.

Al propio tiempo Perina apoyó su dedo en el resorte de la puerta secreta, y, aproximándose á la mesa, se dispuso á hacer jugar al reflector un papel importante. Poco á poco se fué disipando el humo, la nube se hizo transparente, y bien pronto la señora de Simeuse entrevió, como á través de una gasa, la forma elegante de un hombre, de pié é inmóvil. En aquel momento la *Gulia* dirigió toda la luz de la lámpara sobre el rostro de aquel hombre.

—¡El barón de Kerjean!—murmuró la duquesa con voz sorda.—¡Oh, es él! ¡Sí, es él!

Perina arrojó de nuevo sobre las ascuas un puñado de polvos, y nuevos vapores envolvieron á nuestros personajes; cuando el humo se desvaneció, el hombre había desaparecido.

—¿Sabéis ya bastante, señora?—preguntó Perina.

Por toda respuesta, la duquesa de Simeuse puso una pesada bolsa llena de oro en la mano de la *Gulia*.

—Sois generosa—dijo ésta,—y, si se os prestan grandes servicios, al menos sabéis pegarlos con largueza. ¿No tenéis más preguntas que dirigirme?

La duquesa movió la cabeza negativamente.

Perina aproximó á sus labios un pequeño silbato de plata, y Júpiter apareció al momento.

—Seguid á este hombre, señora; os va á conducir.

La señora de Simeuse, guiada por el negro, abandonó el salón de la *Casa Roja* y, tan pronto como se cerró la puerta, Perina se quitó la careta y abrió la puerta del gabinete.

—¿Has oído? ¿Lo has comprendido?—preguntó.

—Todo—repuso el barón.—Eres una mujer de genio. Gra-

cias á ti, tengo más que una *posibilidad*, más que una *probabilidad*; tengo la *certeza* de triunfar. No exijas de mí más que una prueba; ahora tengo mil.

—He jugado bien mi papel, ¿no es cierto? A tu vez, barón de Kerjean, puedes predecir el porvenir.

—Desde luego; tú vas aprestarme los mil luses de que tengo necesidad.

—Dentro de cinco minutos los tendrás.

—Dentro de tres días seré el novio de Juana de Simeuse.

—Creo como tú.

—Dentro de tres meses seré su marido. El día de la boda se me dará un millón, y trescientas mil libras caerán en tú caja.

—Acepto el augurio.

—En fin, antes de un año seré el hombre más rico y más poderoso de París. ¡Seré rey de la noche!

—¡Decididamente tienes buena estrella! Mi querido barón, te ofrezco de cenar.

—Y acepto, mi hermosa amiga.

XI

Perina y Luz acababan de sentarse á la mesa, uno enfrente de otro, en una pieza bien alumbrada, confortable, cuyas paredes estaban cubiertas por una tela carmesí. El vino de Chipre llenaba los vasos, y el barón se disponía á meter el cuchillo en un pastel de liebre, cuando por tercera vez resonó el aldabón de la *Casa Roja*.

—¡Mal hayan los diablos!—exclamó el barón, dejando caer sobre la mesa el cuchillo.—¡A fe mía que los que llaman son gentes mal educadas! Espero, mi querida amiga, dejarás á la puerta de tu casa esos intempestivos visitantes, ó al menos les darás la respuesta, por el criado, de que la dueña de la